



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

035

San Isidro, 29 ENE. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Visto el Informe N° 0018-2009-0900-GRH/MSI de fecha 27 de enero de 2009 de la Gerencia de Recursos Humanos y las actas de Negociación Bilateral Paritarias suscritas con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI;

Que, conforme lo dispone el artículo 28° del Decreto Supremo N° 003-82-PCM aplicable a los gobiernos locales, una vez que se ha llegado a una fórmula de acuerdo entre la organización sindical y la Municipalidad de San Isidro, corresponde al señor Alcalde expedir una resolución aprobatoria;

Que, la Comisión Paritaria nombrada por Resolución de Alcaldía N° 006 de fecha 12 de enero de 2009, ha suscrito en el presente año, dos (02) actas con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI, otorgando condiciones de trabajo de acuerdo a Ley;

Que, la negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro, se ha llevado con las formalidades previstas en la norma que rige las negociaciones paritarias para el sector público;

Que, las actas paritarias acordadas guardan las formalidades del acuerdo al Decreto Supremo N° 003-82-PCM y estando a que la Negociación Colectiva es un acto jurídico de carácter formal, deviene pertinente dar por concluida la Negociación Colectiva por Comisión Paritaria para el año 2009 con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Actas N° 01 y 02-2009-SITRAMUNSI de la Comisión Paritaria para la Negociación Bilateral celebradas con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI correspondiente al periodo 2009, las cuales forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar por concluida la Negociación Colectiva por Comisión Paritaria para el año 2009 con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

